

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
Sala de lo Social
Sevilla

Núm. 1.605/2016

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
Sala de lo Social con sede en Sevilla
Negociado: JM
Recurso: Recurso de Suplicación 407/2016
Juzgado de origen: Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba
Procedimiento de origen: Seguridad Social en materia prestacional 645/2013
Recurrente: D. Juan Antonio Luna Ortiz
Representante: D. Emilio Sánchez Ciudad
Recurridos: D. José Luis López Delgado, Mutua Balear, Jucamo Decoración en Yesos y Escayola S.L., FREMAP, D. Rodrigo Olmedo López, Mutua Cesma, TGSS, INSS y Casas de Puerta Nueva S.L.
Representantes: D.^a María Dolores Prieto Gea, D. Fernando

Jesús Guillaume Sepúlveda y D. Manuel Dueñas Natera

DON ALONSO SEVILLANO ZAMUDIO, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA SALA DE LO SOCIAL DE SEVILLA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA, HACE SABER:

Que en el Recurso de Suplicación nº 407/16, se ha dictado Sentencia por esta Sala, con fecha 28/4/16, resolviendo Recurso de Suplicación contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social Nº 2 de Córdoba, en Procedimiento nº 645/13.

Del contenido de la sentencia podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndosele saber que contra la misma podrá prepara Recurso de Casación para la Unificación de Doctrina en el plazo de los diez días siguientes a la presente notificación.

Y para que conste y sirva de notificación a José Luis López Delgado, Jucamo Decoración en Yesos y Escayola S.L., Rodrigo Olmedo López y Casas de Puerta Nueva S.L., cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sevilla a 28 de abril de 2016. El Letrado de la Administración de Justicia de la Sala, firma ilegible.